

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE  
AL MES DE ABRIL DE 2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 30 de Abril de 2018; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con domicilio en Avenida del Parque esquina con Avenida de la Cultura sin número, del Fraccionamiento Ciudad del Valle; los CC. Lic. Miguel Lora Zamorano, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales; Lic. Juan Antonio Chávez Carrillo, Titular del Órgano Interno de Control y, Lic. Eduardo López Álvarez, Titular de la Unidad de Transparencia; a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para efecto de celebrar la sesión ordinaria del comité de información de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente al mes de Abril del año 2018, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Informe mensual y estado que guardan las solicitudes de información de las obligaciones de transparencia institucional
3. Análisis y en su caso, confirmación de la inexistencia de la información manifestada por las unidades administrativas en respuesta a las solicitudes de acceso así como aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Una vez efectuado el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se declara que hay quórum legal para sesionar.

**SEGUNDO.-** Se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia, de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, informando a este H. Comité el estado que guardan las solicitudes de Información presentadas por los ciudadanos durante el presente mes.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Avenida del Parque esquina Avenida de la  
Cultura, Fraccionamiento Ciudad del Valle,  
Tepic, Nayarit, México. C.P. 63157

Tel: (311) 211-91-00, extensión 274

www.sepen.gob.mx



Acto seguido y atendiendo lo solicitado, se informa que durante el mes que concluye, se realizaron las siguientes acciones:

Medio de ingreso		Trámites				
		Solicitudes de acceso a la información pública	Solicitudes de protección de datos personales	Consultas realizadas al portal de obligaciones de transparencia para obtener información	Asesorías atendidas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales	Otros trámites de transparencia distintos a los anteriores
1	Personalmente	1				
2	Correo electrónico institucional					
3	Sistema INFOMEX	3				
4	Vía telefónica					
5	Medios móviles de mensajería					
6	Página web institucional			1650		
7	Servicio postal					
8	Otro medio					
Suma		4	0	1650	0	0

De lo anterior, se encuentran en el siguiente estatus:

Estatus de las solicitudes		Cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, aceptadas, rechazadas y no presentadas		
		Total	En materia de acceso a la información pública	En materia de protección de datos personales
1	Aceptadas	4	4	
2	Desechadas	0		
3	No presentadas	0		
Suma		4	4	0

De las solicitudes aceptadas, se tiene el siguiente tratamiento a las mismas:



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, México, C.P. 63157

Tel: (311) 211-91-00, extensión 274

www.sepen.gob.mx

*[Handwritten signature and scribbles]*

Tratamiento de las solicitudes y estado actual que guardan las mismas al momento del informe					
Periodo	Total	Terminadas	En proceso	Con solicitud de prórroga	No atendidas
Pendientes mes anterior	0				
Mes actual	4		4		
Suma	4	0	4	0	0

De igual forma, fueron atendidas de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de solicitudes de acceso a la información pública respondidas, según el tipo de respuesta otorgada							
Total	Aceptadas		Negadas por clasificación	Inexistencia de información	Orientada a que se presente ante otra autoridad	Improcedente	Otro tipo de atención
	Otorgando información total	Otorgando información parcial					
0	0	0	0	0	0	0	0

**TERCERO.-** No se tienen solicitudes de las áreas solicitando declaración de inexistencia de información o de ampliación de plazo para respuestas de solicitudes.

**CUARTO.-** El Titular de la Unidad de Transparencia informa de los cambios y reformas a la Ley de Transparencia, que fueron dados a conocer por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el pasado 20 de abril; así como lo relativo a la plataforma nacional de transparencia, siendo lo siguiente:

1. Corresponde a estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, lo relativo a los artículos 33 fracciones 1 a la 49 y 35 fracción 1 incisos A hasta la J; como rubros básicos y obligatorios.
2. Se propone la distribución del cumplimiento de los informes y llenado de los mismos, con base en la plataforma nacional de transparencia y el Reglamento Interno de éstos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, de la siguiente forma:
  - a. A la Dirección de Servicios Administrativos; Artículo 33 fracciones 15 a, 15 b, 15 c, 16 b, 41, 45, 48 a, 48 b, y Artículo 35 fracción 1 incisos D, G y J.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, México, C.P. 63157

Tel: (311) 211-91-00, extensión 274

www.sepen.gob.mx

- b. A la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa; Artículos 33 fracciones 29 y 38 a.
  - c. A la Dirección de Educación Básica; Artículo 33 fracción 38 b.
  - d. A la Secretaría Técnica; Artículo 33 fracciones 42 a, 42 b, 47 a, 47 b, 47 c, 49 b, y Artículo 35 fracción 1 incisos A y E.
  - e. A la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales; Artículo 33 fracciones 1, 11, 16 a, 26, 27, 33, 34 d, 34 e, 34 f, 34 g, 35 a, 35 b, 35 c, 36, 44, 46 a, 46 b, y Artículo 35 fracción 1 incisos C y F.
  - f. A la Unidad de Contraloría Interna; Artículo 33 fracciones 12, 18, 19, 24, 25, y Artículo 35 fracción 1 inciso H.
  - g. A la Unidad de Desarrollo Organizacional; Artículo 33 fracciones 2 a, 2 b, 3, 7, 17 y 19.
  - h. A la Unidad de Normatividad; Artículo 33 fracción 20.
  - i. A la Unidad de Prensa; Artículo 33 fracciones 23 a, 23 b, 23 c y 23 d.
  - j. A la Unidad de Transparencia; Artículo 33 fracciones 13 a, 13 b, 39 a, 39 b, 39 c, 39 d y 49 c.
  - k. Al Departamento de Programación y Presupuesto; Artículo 33 fracciones 4, 6, 29 b, 31 b, y Artículo 35 fracción 1 incisos B 1, B 2 e l.
  - l. Al Departamento de Estadística; Artículo 33 fracciones 5, 30 y 49 a.
  - m. Al Departamento de Evaluación Educativa; Artículo 33 fracciones 14, 40 a y 40 b.
  - n. A la Coordinación de Consejos de Participación Social; Artículo 33 fracciones 37 a, 37 b
  - o. Al Departamento de Recursos Financieros; Artículo 33 fracciones 8, 9, 21 a, 21 b, 21 c, 22 a, 22 b, 22 c, 31 a, 43 a y 43 b.
  - p. Al Departamento de Recursos Humanos; Artículo 33 fracciones 10 a y 10 b.
  - q. Al Departamento de Recursos Materiales y Servicios; Artículo 33 fracciones 28 a, 28 b, 32, 34 a, 34 b y 34 c
3. El complemento al cumplimiento del Artículo 33 fracción 49 c, se informa que analizará y se someterá a consideración de éste Comité en la próxima reunión.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Avenida del Parque esquina Avenida de la  
Cultura. Fraccionamiento Ciudad del Valle,  
Tepic, Nayarit, México. C.P. 63157

Tel: (311) 211-91-00, extensión 274

www.sepen.gob.mx

Acto seguido, se analiza y vota la propuesta de distribución del cumplimiento de información de transparencia por parte de éstos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; aprobándose por Unanimidad.

Se instruye al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales para que genere en su calidad de Presidente de este Comité, los oficios necesarios y se informe a las áreas involucradas para que se de cabal cumplimiento a las obligaciones generadas para cada área.

Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que programe la capacitación y el apoyo necesario para el llenado de los formatos por parte de las distintas áreas.

**QUINTO.-** No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al margen y al calce todos los que así lo reconocen e intervinieron en ella.



**LIC. MIGUEL LORA ZAMORANO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
LABORALES



**LIC. JUAN ANTONIO CHÁVEZ CARRILLO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL



**LIC. EDUARDO LÓPEZ ÁLVAREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

